



**RESOLUCIÓN DE 20/07/2022 DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA POR
LA QUE SE RESUELVEN LAS SOLICITUDES DE CAMBIO DE ITINERARIO
BILINGÜE E INTEGRACIÓN EN EL ITINERARIO NORMAL PARA EL
CURSO 2022/2023**

1.- En virtud de lo establecido en la Normativa Reguladora de los Itinerarios Bilingües en los Grados oficiales de la Universidad de Córdoba (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de octubre de 2017, por el que se aprueba la Normativa reguladora de los itinerarios bilingües en los Grados oficiales de la Universidad de Córdoba, BOUCO de 2/10/2017), habiendo finalizado el pasado día 28/06/2022 el plazo de solicitud de cambio de itinerario bilingüe a itinerario normal, se procede a publicar la relación de solicitudes admitidas:

Apellidos y Nombre	Titulación
CUMPLIDO ORTEGA, LAURA	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
CASTRO GUTIÉRREZ, MARÍA	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
BENÍTEZ LORCA, MARCOS	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

2.- El alumnado que haya visto admitida su solicitud deberá formalizar su matrícula en la Secretaría antes del día 28/07/2022.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Mgfco. de esta Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Córdoba, a 20 de julio de 2022